



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO, DE ISAÍAS ALFREDO VÉLIZ CHILCUMPA.

LA HIGUERA, 02 DIC. 2013

DECRETO: 000247 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y don ISAÍAS ALFREDO VÉLIZ CHILCUMPA, R.U.T. N° de fecha 04 de Octubre 2013.

2.- El Sr. Véliz Chilcumpa, seguirá desempeñando la función de Encargado de Biblioteca de la localidad de Chungungo, con 44 horas cronológicas semanales.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesado.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal
YGO/CFG/MPB/PLV/myl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



Cont. Interno Daem: N° _____ /



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA HIGUERA, 14 de Octubre 2013.-

ANEXO

A contar del 04 de Octubre de 2013, las partes acuerdan, aumentar de 24 a 44 horas cronológicas semanales. El funcionario percibirá un Sueldo Base de \$ 260.000.- (Doscientos sesenta mil 00/100 pesos), más Asignación de Movilización de \$ 4.768.- (cuatro mil setecientos sesenta y ocho 00/100 pesos).


El Funcionario seguirá desempeñando la función de Encargado de la Biblioteca Pública de Chungungo, en el siguiente horario:

- Lunes a Viernes: Mañana de 09:00 a 13:00 hrs.
Tarde de 14:00 a 18:00 hrs.
- Sábado: Mañana de 10:00 a 14:00 hrs.


ISAÍAS VÉLIZ CHILCUMPA

YGO/CFG/MPB/PV/mvl.




YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
69.040.200-9
EMPLEADOR



3.- Depto. Educación (e).
4.- Secretaría Municipal
YGO/CFG/MPB/PV/mvl.

Corret. Interna Daem: N° _____/